

**COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN****Licitación para la contratación del suministro de equipamiento de control de sesiones en frontera (SBC)**

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación del suministro de equipamiento de control de sesiones en frontera (SBC), a la que se han presentado las siguientes empresas:

1. DATATRONICS, S.A. (en adelante, DATATRONICS)
2. EUSKALTEL, S.A. (en adelante, EUSKALTEL)
3. LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L. (en adelante, LANMEDIA)
4. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- **CRITERIOS CUALITATIVOS**, en virtud de la valoración plasmada en el Informe de Valoración de Criterios Cualitativos redactado al respecto:

Puntos a valorar	Puntuación máxima	Puntuación Datatronics	Puntuación Euskaltel	Puntuación Lanmedia	Puntuación Telefónica
	9,00	9,00	0,00	0,00	3,00
	9,00	9,00	4,50	4,50	4,50
	2,00	0,50	2,00	1,00	0,50
<b>Total</b>	<b>20,00</b>	<b>18,50</b>	<b>6,50</b>	<b>5,50</b>	<b>8,00</b>

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:**

	<b>Cr. Transporte CEE o CIS</b>	<b>Of. Económica</b>	<b>TOTAL</b>
DATATRONICS	0	32,25	32,25
EUSKALTEL	10	54,34	64,34
LANMEDIA	10	58,41	68,41
TELEFÓNICA	10	70	80

Todo este compendio de valoración, y en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras que rigen la contratación, supone la siguiente puntuación total:

	<b>SOBRE B</b>	<b>SOBRE C</b>	<b>TOTAL</b>
DATATRONICS	18,50	32,25	50,75
EUSKALTEL	6,50	64,34	70,84
LANMEDIA	5,50	68,41	73,91
TELEFÓNICA	8	80	88

En virtud de dicha puntuación, se informa que, del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han regido el mismo, ha resultado la empresa TELEFÓNICA adjudicataria por un importe que asciende a 25.178,41€ (veinticinco mil ciento setenta y ocho euros con cuarenta y uno céntimos) (IVA no incluido).

Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 28 de noviembre de 2021.

Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte,

Pamplona, 18 de noviembre de 2021

**El órgano de Contratación:**

D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente